



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00480337- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX- 2024-480337-UNC-ME#FD, por el cual el Consejero del H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho por el claustro Egresados, Ab. Federico Nicolás Astudillo, solicita la Declaración de Interés de la actividad académica Travesía Laboral -Encuentro Serrano de Jóvenes Juristas, organizada por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AADTYSS), sede Córdoba, a desarrollarse en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que la trascendencia de esta actividad, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la actividad académica Travesía Laboral -Encuentro Serrano de Jóvenes Juristas, organizada por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AADTYSS), sede Córdoba, a desarrollarse en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.-

